

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

**274 Corrección de error material en las bases para la provisión, mediante promoción interna, de cuatro plazas de Administrativo y aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo.**

Habiéndose detectado error material en la redacción de las bases de convocatoria para proveer, mediante promoción interna, cuatro plazas de Administrativo (BORM 284, de 11 de diciembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso de selección, y atendiendo a criterios de agilidad y celeridad en el proceso de selección, por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 8 de enero de 2019 (2019/0002), se ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Rectificar el punto 2. Requisitos de los aspirantes. Apartado a) de las bases de convocatoria para proveer, mediante promoción interna, cuatro plazas de Administrativo, publicadas en el BORM 284/18, en el sentido siguiente:

Donde dice:

a. Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mula, en plaza de Auxiliar administrativo, Grupo C, subgrupo C2, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos.

Debe decir:

a. Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mula, en plaza clasificada como, Grupo C, subgrupo C2, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos.

**Segundo.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Administrativo, conforme al siguiente detalle:

Admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.	R.G.E.
1	Francisco Castaño Sandoval	946Z	7155
2	Juana Piñero López	881Z	7180
3	Francisco José Egea López	515M	7224
4	Antonio Ortega Moya	425L	7247

Excluidos: Ninguno.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y la web municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BORM.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 9 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.